



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
Secretaría

NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA POR EDICTO
(Artículo 323 del C.P.C.)

PROCESO NÚMERO 63001-2331-000-2010-00336-00

PROCESO ACUMULADO 63001-2331-000-2011-00189-00

ACCIÓN NULIDAD

MAGISTRADA PONENTE DR. MARIO FERNANDO RODRÍGUEZ REINA

DEMANDANTE LELIO FABIO GARAY MONAR -JORGE GONZÁLEZ ARREDONDO

DEMANDADO MUNICIPIO DE CALARCÁ -ACUERDO 014 DE 2009

FECHA SENTENCIA 09 DE AGOSTO DE 2013

Para notificar a las partes de la sentencia dictada en este proceso, se fija el presente edicto, en un lugar visible de la Secretaría de esta Corporación, por el término legal de tres (3) días, hoy **QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013)** a las siete de la mañana (07:00 a.m.).

FECHA DE DESFIJACIÓN: VEINTE (20) DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013), a las cinco de la tarde (05:00 p.m.).

DIAS HABLES DE NOTIFICACION: 15, 16 y 20 DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013)

EJECUTORIA: Conforme al artículo 212 del C.C.A. modificado por el artículo 67 de la ley 1395 de 2010. **EL TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013)**.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria